



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gustavo Miranda Villamayor y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente Orden del día.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.160 del 05 de agosto de 2.024.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los Señores Miembros, a la Consejera Alicia Pucheta, a toda la Comunidad Jurídica en general, a quienes siguen la transmisión por las plataformas habilitadas y da inicio a la sesión abordando el primer punto que es la consideración del Orden del día.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los Consejeros, a quienes siguen la transmisión, antes de mocionar lo que corresponde en relación al punto a ser tratado, quiere hacer una alusión y homenaje al mismo tiempo en cuanto a la Fundación de Asunción, recordando que hace 486 años, el próximo día 15 de agosto se estará celebrando que se fundara la Ciudad de "Nuestra Señora de la Asunción" por Juan de Salazar y Espinoza, el 15 de agosto de 1537, aprovecha esta oportunidad para hacer extensiva sus felicitaciones a todos los asuncenos y a quienes habitan esta región de la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Capital, un día de fiesta, feriado, merecido homenaje, en consecuencia, desde el Consejo de la Magistratura hace llegar esas felicitaciones a todos los habitantes de la Capital de la República y sobre el punto tratado, mociona aprobar el Orden del día propuesto por la Presidencia.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la ciudadanía, a la comunidad jurídica en general y secunda la moción propuesta por el Consejero Gustavo Miranda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

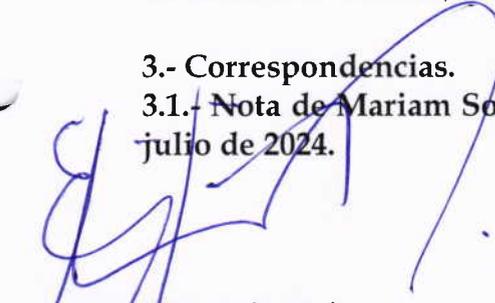
2.- Consideración del Acta N° 2.160 – Sesión Ordinaria del 05 de agosto de 2.024.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la aprobación del Acta N° 2.160, de la Sesión Ordinaria del lunes 05 de agosto de 2.024. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, celebra su regreso ya totalmente recuperada y mociona la aprobación del Acta N° 2.160 del lunes 05 de agosto de 2.024. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero Edgar Olmedo, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.160 de la Sesión Ordinaria del 05 de agosto de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.** Se deja constancia de la abstención de la Doctora Alicia Pucheta porque no pudo participar en esa Sesión.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.

3.1.- Nota de Mariam Sofía Aguilera Riveros, de fecha 19 de julio, recibida el 24 de julio de 2024.


EDGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



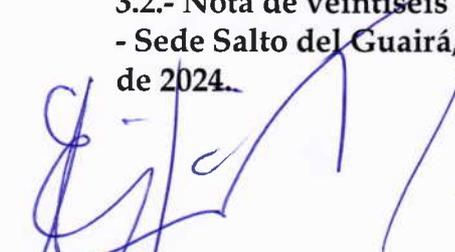
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Se da entrada a la citada nota por la que, la recurrente manifiesta que adjunta y acompaña una constancia de estar tramitando el registro de su título de Abogada en el MEC a través del Rectorado de la UNA, que el plazo de entrega sería en 45 días y solicita se le permita la inscripción por primera presentación en los cargos convocados a través de los Edictos 05-06-07-08/2024. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y sobre el punto, cree que hay un informe al respecto y solicita sea leído.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por la recurrente, se informa que los Edictos aludidos han sido convocados por 20 días, desde el 29 de junio hasta el 18 de julio de 2.024, la nota presentada tiene mesa de entrada N° 1.497 de fecha 24 de julio de 2.024 a las 13:48 horas, es decir, seis días posteriores al cierre de los Edictos, verificándose así la extemporaneidad de la solicitud, otro punto importante a tener en cuenta es que tratándose de una primera presentación, hay una resolución vigente que dice expresamente que debe inscribirse 72 horas antes del cierre de Edicto, por otro lado, verificándose en el Sistema CRISEMA, no se visualiza ningún registro vía online a través del enlace utilizado por los interesados para el proceso en lo que respecta a los cargos invocados por la recurrente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura del informe y pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente, a los distinguidos Miembros y manifiesta que corresponde remitir el informe y el pedido a la Asesoría Jurídica para el tratamiento en su oportunidad. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.2.- Nota de veintiséis (26) alumnos de la Escuela Judicial - Ciclo II del Fuero Penal - Sede Salto del Guairá, de fecha 01 de agosto de 2024, recibida en fecha 05 de agosto de 2024.

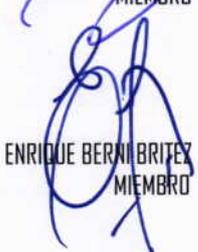

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Se da entrada a la citada nota, por la que manifiestan su satisfacción en relación a las decisiones adoptadas por el Consejo de la Magistratura, referente al desarrollo de la modalidad presencial del 70% de las clases de la Escuela Judicial, así mismo manifiestan su agradecimiento por elegir como Sede de la Promoción 2023-2024 a la ciudad de Salto del Guairá y solicitan que en el año 2.025 sea incluida nuevamente como Sede de la Escuela Judicial. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la nota remitida y será tenida en cuenta para su oportunidad.

3.3.- Nota de (51) Abogados de Encarnación, recibida en fecha 08 de agosto de 2024.

Se da entrada a la nota, por la que solicitan que el Examen de Conocimientos Generales se lleve a cabo el 17 de setiembre del presente año, tenga como sede también la ciudad de Encarnación, fundan el petitorio a que en estos exámenes siempre han participado un importante número de profesionales encarnacenos e itapuenses, la distancia, los diferentes compromisos, aspecto económico, el cansancio que conlleva el viaje, etc.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que es atendible la nota remitida por los postulantes de Encarnación, incluso hay un Miembro que podría ayudar a coordinar que es el Doctor Miranda y remitir a la Escuela Judicial. El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que efectivamente quienes enviaron esa nota se reunieron con él para hacerle llegar su inquietud y conforme a los antecedentes, más del 50 % de quienes suelen rendir esos exámenes, cree que en Misiones, por buscar un lugar equidistante de la región, como dice el Consejero César Ruffinelli, es atendible el pedido por lo que implica viajar a San Ignacio - Misiones, según horarios y los medios de transporte, entonces, facilitaría muchísimo que se pueda tomar el examen en Encarnación y ver el apoyo logístico con la Escuela Judicial a quienes estarán acompañando para ese efecto. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se remite el pedido al Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano para ver la factibilidad de que se lleve a cabo también en esa sede el Examen de Conocimientos Generales.

3.4.- Nota MEC N° 583, del Ministro de Educación y Ciencias Luis Fernando Ramírez, de fecha 09 de agosto de 2024

Se da entrada a la nota, por la que comunica la intención de suscribir un Convenio Marco y un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional. Adjunta las

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ISABELINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

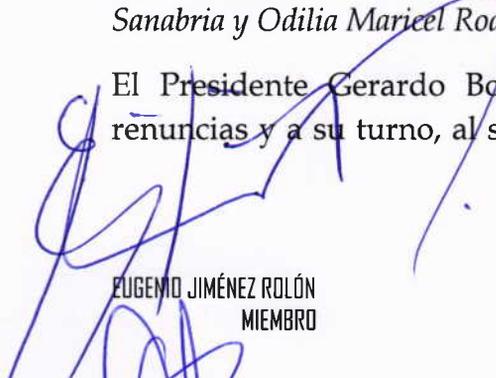
propuestas de Convenios. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que leyendo atentamente la nota cree que es muy oportuno este Convenio porque se sabe que en la mayoría de los casos la situación de documentos que deben estar rubricados por el Ministerio de Educación agilizaría más los trámites y da su voto de aprobación. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de aprobar la suscripción del Convenio Marco y Convenios específicos de Cooperación Institucional con el Ministerio de Educación y Ciencias y remitir a la Asesoría Jurídica a los efectos de la coordinación y perfeccionamiento en su caso conforme al marco legal de la Institución para los fines que hubiere lugar. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a la suscripción del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencias, Art. 2). - Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para ultimar los detalles y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

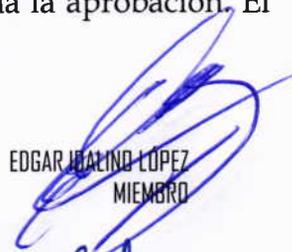
4.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, en relación a las renunciaciones a postulaciones se informa que todas las notas están debidamente escaneadas y publicadas en la página web del Consejo de la Magistratura por la transparencia y pasa a leer la nómina de postulantes: *Hugo José Zárate, Evelio Daniel Pérez, Lida Aydee Castillo, Marcelo Yanil Acosta, Isabel Benítez, Liz Dana Soto, Nadia Alejandra Peralta, Guillermo Samaniego, Angelina Caballero Martínez, María Patricia Villalba, Paola Pacheco, Shirley Isabel Benegas, Cinthia Elizabeth Leiva, Buena Martina Cardozo, José Ignacio Sotelo, Sonia Elizabeth Estigarribia, Ramona María Aguilera, Antonio Ignacio Benítez, Alberto Javier Maciel, Raquel Ursulina Verón, Liliana Ruiz Díaz, Oscar Enrique Ortiz, Liz Nadine Portillo, Guillermo Javier Sanabria y Odilia Maricel Rodríguez.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, pone a consideración las renunciaciones y a su turno, al ser un derecho que los ampara, mociona la aprobación. El


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR JOELINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción, atendiendo que, conforme a la teoría de la voluntad, considera que los derechos son instrumentos para la expresión de la voluntad y las decisiones de los individuos que han obrado conforme a su libertad, entonces, corresponde aceptar las renunciaciones presentadas. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados previamente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, Asuntos institucionales, con el Memorándum N° 65/2.024 de la Comisión de Evaluación Diferenciada, solicitudes de inicio de evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargo y se concede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, Coordinador de la Comisión.

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 65/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración de los Miembros la solicitud de inicio de la evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargos, que han sido analizados y también corresponde conforme al Reglamento llevar adelante el inicio del proceso, **Abg. Carmen Leticia Barrios Rivas** - Juez Penal - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Roberto Líder Macoritto Cajé** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Segunda Sala - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **Abg. Perla María Ramona Galeano Rodríguez** - Agente Fiscal de Cuentas, **Abg. Gilda María Stanley** - Agente Fiscal en lo Laboral de la Capital, **Abg. Nancy María Ortiz de Souto** - Defensor Público Especializado en la Ley N° 5777 "De Protección Integral a las Mujeres contra todo tipo de Violencia" para Pilar, **Abg. Óscar Antonio Rolón Mendoza** - Juez de Paz de J. Eulogio Estigarribia - Departamento de Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **Abg. Cinthya Johana Ortega Ullón**, Juez de Paz de General Artigas - Circunscripción Judicial de Itapúa, **Abg. Edgar Abdón Vázquez Fernández** - Defensor Público para Villarrica - Circunscripción Judicial del Guairá, **Abg. Ingrid Susana Yambay Jacquet** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICIPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Adolescencia de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, **Abg. Juana Carina Sánchez Fernández** - Agente Fiscal Itinerante, **Abg. Greta Katherine Aquino Bittar** - Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Primer Turno - Circunscripción Judicial de la Capital, **Abg. Blanca Corina Paiva** - Juez Penal de Garantías de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá, **Abg. Clara Zunilda Ramírez Arévalos** - Juez de Paz de Nanawa (Ex Puerto Elsa) - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, **Abg. Hermenegilda Cubilla Cuevas de Muñoz** - Agente Fiscal Penal de Central, **Abg. Luis Osmar Fretes Giménez** - Defensor Público de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, **Abg. María Ester Giménez Villalba** - Agente Fiscal de Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción y **Abg. Diego Augusto Arzamendia Ovando** - Agente Fiscal de Delitos Económicos, con esto concluye el listado que ya ha sido analizado y conforme a los Reglamentos vigentes corresponde hacer lugar a la admisión y al inicio de la evaluación diferenciada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli por el informe, eleva a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, con lo ya resumido por el Consejero César Ruffinelli, siendo el Coordinador quien se aboca en forma responsable a estos pedidos, solicita su aprobación. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción en el sentido de autorizar el inicio de la Evaluación Diferenciada en los términos del informe brindado por la Comisión de Evaluación Diferenciada. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden, Art. 2). - Encomendar a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo que antecede dando inicio al proceso de la Evaluación diferenciada respecto a la gestión de los mencionados titulares y Art. 3). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, se tiene la lista de titulares de cargo para la aprobación de las evaluaciones que fueron autorizadas y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO DLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

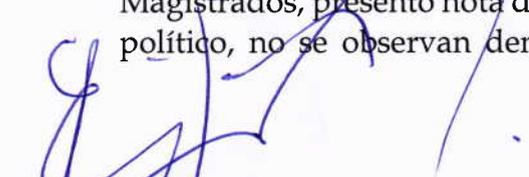


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

El Consejero César Ruffinelli, en este punto, eleva a consideración la lista de postulantes a los cuales se han realizado las Evaluaciones Diferenciadas y los resultados de los mismos, en primer lugar, **Abg. Elsa María Fidelina García Hulskamp** - Juez Penal Itinerante de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, declarada inamovible y actualmente en el cargo, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos con el 313.92 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluada en el Fuero Penal, no registra sanción ni expediente en proceso en la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, no registra sanción en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones éticas, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal, obteniendo un total de 200 puntos.

En segundo lugar, **Abg. Marie Carol Calderoli Fanego** - Defensora Pública en lo Laboral de la Capital, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluada en el Fuero Laboral, no posee proceso de enjuiciamiento o sanción administrativa alguna dentro del Ministerio de la Defensa Pública, no registra causa alguna en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político, no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal, en consecuencia, se le asigna un total 200 puntos.

En tercer lugar, **Abg. Griselda María Maidana Sosa** - Defensora Pública para Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje de 50 puntos con 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, fue evaluada en el Fuero Penal, reúne los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, no posee proceso de enjuiciamiento o sanción administrativa alguna dentro del Ministerio de la Defensa Pública, no registra causa alguna en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota de Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político, no se observan denuncias ciudadanas en el portal web del Consejo de la

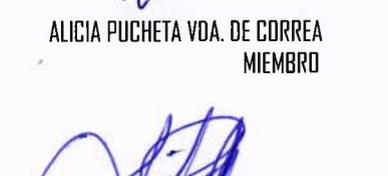

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

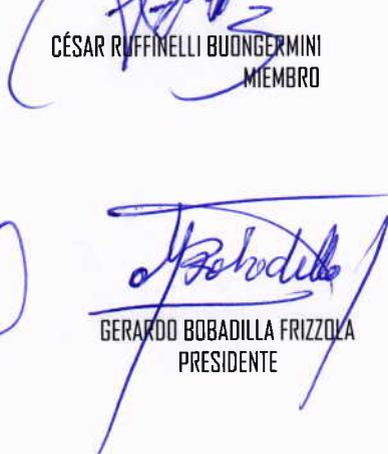

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

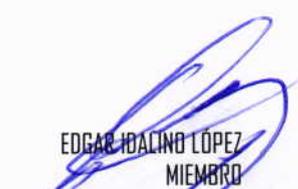

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNABRITEZ
MIEMBRO





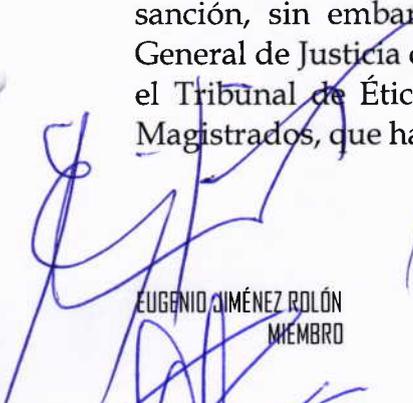
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

Magistratura, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal, razón por la cual se le adjudica un total 200 puntos.

En cuarto lugar, **Abg. Fátima María Bethania Lichi Núñez** - Defensora Pública de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluada en el Fuero Penal, no registra antecedentes ni sanciones disciplinarias, no registra causa alguna en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y en consecuencia se le asigna un total 200 puntos.

En quinto lugar, **Abg. Fátima Elizabeth Sanguinez Cardozo** - Defensora Pública para Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluada en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, no posee proceso de enjuiciamiento o sanción administrativa alguna del Ministerio de la Defensa Pública, no registra causa alguna en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y en consecuencia se le asigna un total 200 puntos.

En sexto lugar, **Abg. Sandra Frantz Rosin** - Juez de Paz de Santa Rosa del Monday - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado el máximo puntaje de 50 puntos con el 152.1 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, fue evaluada en el Fuero Juzgado de Paz conforme a los ejes que rigen al respecto, cumplió con los requerimientos de calidad, no registra sanción, sin embargo, registra un expediente en proceso en la Superintendencia General de Justicia de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética alguna en el Tribunal de Ética, registra dos expedientes ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que han sido desistidos y archivados y también un expediente en trámite

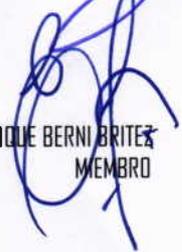

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

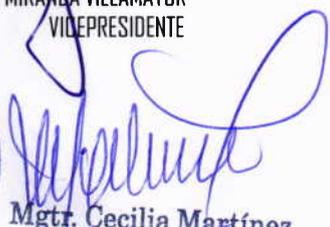

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



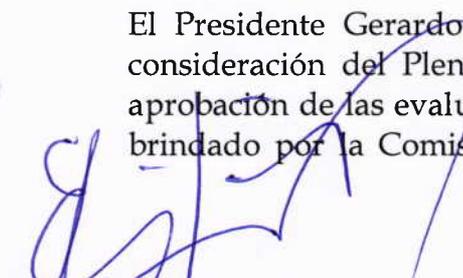
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

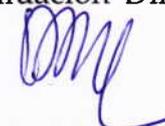
por resolución pero no registra sanción hasta la fecha, no registra medida ética alguna ante el Tribunal de Ética, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y en consecuencia se le asigna un total 200 puntos.

En séptimo lugar, **Abg. María Lujan Estigarribia Marín** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluada en el Fuero Penal, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, no posee proceso de enjuiciamiento o sanción administrativa alguna ante el Ministerio Público, se observan tres causas en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados sin sanción alguna, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y en consecuencia se le asigna un total 200 puntos.

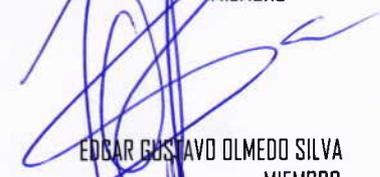
En octavo lugar, **Abg. Crhistian Duarte González** - Juez de Paz de Liberación - Circunscripción Judicial de San Pedro, en el aspecto cuantitativo, ha alcanzado el máximo puntaje con 50 puntos con el 149.9 % de producción, en el aspecto cualitativo también ha alcanzado 50 puntos, ha sido evaluado en el Fuero Juzgado de Paz, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, no registra sanciones ante la Superintendencia General de Justicia de la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética alguna en el Tribunal de Ética, no registra expedientes en trámite y/o concluidos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo Declaración Jurada de no estar afiliado a ningún partido político y no se observan denuncias ciudadanas en el portal web, obteniendo 100 puntos en el aspecto personal y en consecuencia se le asigna un total 200 puntos, eleva el informe.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli, pone a consideración del Pleno este informe. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación de las evaluaciones autorizadas y realizadas en los términos del informe brindado por la Comisión de Evaluación Diferenciada. El Consejero Edgar López,


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

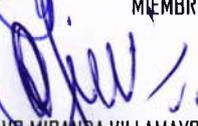

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

secunda la moción planteada por el Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción para la aprobación del informe detallado expuesto por el Consejero César Ruffinelli, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargo, **Art. 2).** - **Otorgar 200 puntos a Elsa María Fidelina García Hulskamp** - Juez Penal Itinerante de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, **Marie Carol Calderoli Fanego** - Defensora Pública en lo Laboral de la Capital, **Griselda María Maidana Sosa** - Defensora Pública para Caaguazú - Circunscripción Judicial de Caaguazú, **Fátima María Bethania Lichi Núñez** - Defensora Pública de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, **Fátima Elizabeth Sanguinez Cardozo** - Defensora Pública para Concepción - Circunscripción Judicial de Concepción, **Sandra Frantz Rosin** - Juez de Paz de Santa Rosa del Monday - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, **María Lujan Estigarribia Marín** - Agente Fiscal Itinerante y **Crhistian Duarte González** - Juez de Paz de Liberación - Circunscripción Judicial de San Pedro y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto que es de la Administración, el Memorándum N° 38 de fecha 06 de agosto de 2.024 y cede el uso de la palabra al Licenciado Alberto Ortiz.

5.2.- Memorándum DGAF N° 38/2.024, de fecha 06 de agosto de 2.024.

Se da entrada al Memorándum DGAF N° 38/2.024, por la que solicita consideración y adjudicación en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, ID N° 443.997, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", se agrega Informe del Comité de Evaluación.

En este punto, el Licenciado Alberto Ortiz, manifiesta que, se trata de la Licitación de Menor Cuantía N° 07/2024, ID N° 443.997, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", las ofertas recepcionadas corresponden a las siguientes firmas, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., presentó oferta para el Ítem N° 1 y N° 2, SDA PARAGUAY S.A., presentó oferta para el Ítem N° 1 y N° 2, DATALAB S.A., no presentó oferta para el Ítem N° 2, presentó oferta para el Ítem N°

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

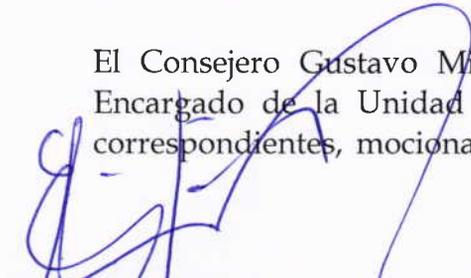


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

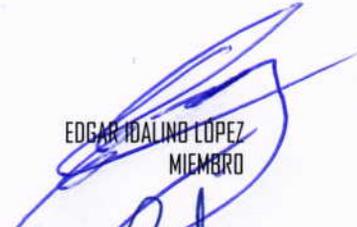
2, PARASOFT S.R.L., presentó oferta para el Ítem N° 1 y N° 2 y LA GABINA S.A., presentó oferta para el Ítem N° 2, el sistema de adjudicación establecido para el presente llamado es por Ítem, el Comité realizó la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la adjudicación a la Firma PARASOFT S.R.L., quien cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle, ÍTEM N° 1: Computadora portátil Tipo 2 - Intermedia: por un monto de Gs. 56.775.000 (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, ÍTEM N° 2: Computadora de escritorio Tipo 2 - Intermedia: por un monto de Gs. 113.584.000 (guaraníes ciento trece millones quinientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución a través del Dictamen N° 711/2.024 de fecha 05 de agosto de 2.024, ha expresado su parecer sobre el procedimiento de la presente contratación, que la misma cumplió las formalidades legales y reglamentarias conforme a lo que establece la Ley 7.021/2.022 y su reglamentación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Licenciado Alberto Ortiz y pone a consideración del Pleno. El Consejero Eugenio Jiménez, consulta *¿en cada uno de esos ítems cuantos equipos informáticos se prevén?* El Licenciado Alberto Ortiz, manifiesta que en el ítem N° 1 que se refiere a computadora portátil Tipo 2 intermedia son cinco unidades y el ítem N° 2 que se refiere a computadora de escritorio tipo 2 intermedia 16 unidades, en total son 21 equipos los que se pretenden adquirir con esta licitación. El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Licenciado Alberto Ortiz y consulta si en ambos ítems son con la menor oferta. El Licenciado Alberto Ortiz, manifiesta que no, en el ítem N° 1 fue descalificada la firma SDA porque no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta en sí fue remitida a la Dirección de Tic's para que realicen la verificación en lo que se refiere a la parte técnica de las ofertas y presentaron el informe que la Empresa SDA no cumplía con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y está anexo al informe de evaluación.

El Consejero Gustavo Miranda, manifiesta que, conforme a lo expuesto por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y hechas las aclaraciones correspondientes, mociona la adjudicación de esta Licitación de Menor Cuantía N°


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

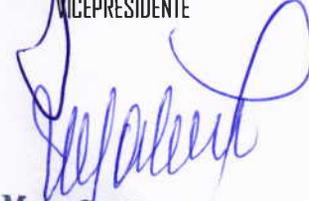

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

07/2.024 para la Adquisición de Equipos Informáticos a la Empresa referida por el Comité de Evaluación y que fuera ratificada por la Asesoría Jurídica en cuanto a los procedimientos correspondientes, haciendo la aclaración de que en materia de adjudicación conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia es fundamental que las empresas cumplan con las condiciones legales, técnicas y financieras y la posibilidad de dar cumplimiento al contrato correspondiente y en caso de igualdad tener en cuenta la menor cuantía, es decir la oferta más baja, que en este caso por descarte se ha anulado la oferta del oferente que presentó la oferta más baja y seguidamente el siguiente que es la empresa que cumplía con todas las condiciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia, reitera la moción de adjudicar a la Empresa de referencia por los fundamentos ya establecidos por el Comité de Evaluación. El Consejero César Ruffinelli, en el mismo sentido y por los mismos fundamentos, secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Adjudicar** el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 07/2.024, ID N° 443.997 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" a la firma **PARASOFT S.R.L**, con **RUC N° 80000727-1** en los siguientes ítems: ÍTEM 1: Computadora portátil Tipo 2 - Intermedia: por un monto de Gs. 56.775.000 (guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido, ÍTEM 2: Computadora de escritorio Tipo 2 - Intermedia: por un monto de Gs. 113.584.000 (guaraníes ciento trece millones quinientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido, **Art. 2).** - **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 543 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta el siguiente punto es el Informe de Asesoría Jurídica y concede el uso de palabra al Asesor César Verdún.

5.3.- Informe de Asesoría Jurídica

[Handwritten signature]
 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
 VICEPRESIDENTE

[Handwritten signature]
 ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 EDGAR IDALINO LÓPEZ
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 ENRIQUE BERNI BRITZ
 MIEMBRO

[Handwritten signature]
 GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
 PRESIDENTE



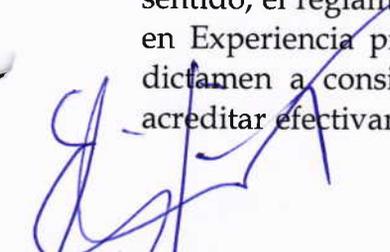
[Handwritten signature]
 Mgtr. Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



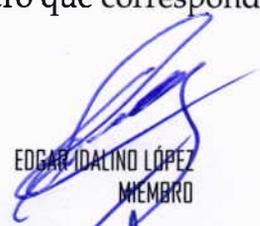
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

- Dictámenes sobre reclamos de Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023.
- Denuncias en relación a Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023.

El Director César Verdún, manifiesta que la Asesoría Jurídica se abocó al análisis de todos los reclamos y denuncias recibidos en la fecha habilitada para el efecto que fue desde el 16 hasta el 22 de julio, en dicho sentido, se han recibido 1.200 correos de los cuales efectivamente se han analizado 448 reclamos, 101 denuncias y además, entre las denuncias y reclamos que ya tienen dictamen que fue remitido a los Señores Miembros, se encuentra también un análisis sobre el registro de título de abogado, requisito establecido por el reglamento, así también un listado de postulantes que tienen cargado y puntuado cursos de postgrado de la Universidad de Bolonia, en este último sentido, se han recibido también tanto reclamos para la carga y puntuación como también denuncias contra dichas cargas de la Universidad de Bolonia, también se ha remitido a través de la Secretaría General un listado de postulantes que han presentado sus documentos fuera del plazo establecido, para que los Señores Miembros tengan en cuenta las personas que han remitido dichos documentos o reclamos fuera del plazo, en cuanto al título de Abogado que debe estar registrado se han recibido 40 denuncias de los cuales, luego del primer análisis realizado, 28 no contaban con el registro, en dicho sentido, la Secretaría General ha notificado de manera personal a cada uno de los postulantes y de los cuales pudieron justificar 26 de ellos que efectivamente tienen registrado los títulos, es decir dos no pudieron justificar, todo este resumen se encuentra adjuntado en los documentos que fueron remitidos, en cuanto al curso de postgrado de la Universidad de Bolonia, se tiene para los Edictos del 2.023, 112 postulantes que tienen cargado en el sistema y puntuado cursos de Maestría y Especializaciones, de ellos se pudo verificar que ocho postulantes tienen el apostillado, es decir, cumplen con el requisito establecido en el Reglamento, otro reclamo recurrente de los postulantes fue el puntaje por Especialidad en el Fuero, en este sentido, el reglamento establece un puntaje extra hasta el 30 % sobre el total obtenido en Experiencia profesional y la Docencia Universitaria y el criterio que está en el dictamen a consideración de los Señores Miembros, fue que el postulante debe acreditar efectivamente la especialidad en el cargo conforme al fuero que corresponde


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

a dicho cargo, por ejemplo, un postulante que se postula a un cargo de Juzgado Penal Adolescente debe acreditar efectivamente la especialización en ese fuero conforme a lo establecido en el reglamento que ya esta establecida una escala para la puntuación correspondiente, en el mismo sentido para los demás fueros, por ejemplo Delitos Económicos y Juzgados de Paz, en resumen, fueron los análisis y reclamos más recurrentes.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado por el Director de Asuntos Jurídicos César Verdún. El Consejero César Ruffinelli, en primer lugar, agradece al Doctor Verdún y al equipo de Asesoría Jurídica por el trabajo realizado que fue bastante voluminoso y en ese sentido, eleva a consideración de los Colegas la posibilidad de suspender el tratamiento del informe relacionado con los reclamos, si se puede dar un tiempo para analizar de manera individual y particular todos los dictámenes que son cuantiosos y proponer un cuarto intermedio o una postergación del tratamiento de este tema para una Sesión que podría ser el día miércoles a la hora que los Miembros dispongan convenientemente.

El Consejero Enrique Berni, manifiesta que, habida cuenta de este punto, pone a consideración del Consejo de la Magistratura, dividir en tres grandes grupos estos reclamos, hay algunos que fueron en tiempo y forma, otros no, hay que analizar eso, están los relacionados a las denuncias propiamente, los títulos de Bolonia, no son tres, son cuatro grupos y también los títulos de Abogados no registrados, cree que agrupando de esa manera este punto muy delicado e importante, coincide plenamente con el Consejero César Ruffinelli de que se debería pedir un tiempo de análisis pormenorizado para que cada uno, de manera analítica y de la forma más justa, para poder tomar razón una vez con los dictámenes preparados, también se suma a las palabras de agradecimiento al equipo del Doctor Verdún y toda su gente que vienen haciendo un trabajo incansable en esta etapa que ya es definitiva para estar en estado de terna, se suma y secunda la moción dejando ese esbozo a los compañeros de la división de estos grupos para su análisis y posterior definición.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni y también agradece y felicita por el trabajo a la Asesoría Jurídica, porque en realidad fueron

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

muchas denuncias, muchos reclamos, secunda la moción y sugiere una Sesión Extraordinaria el día miércoles a las 15:00 horas.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta estar en principio de acuerdo con la propuesta, pero aclara, porque podría dar lugar a algún mal entendido que no corresponde, entiende que estas cuestiones que hace referencia a los denominados títulos de Bolonia tiene que ver con el apostillado, que no se entienda que se trata de algunas irregularidades en los títulos, de hecho la Universidad de Bolonia es de una seriedad extraordinaria, entonces, que se sepa bien que no tiene nada que ver con la validez de los títulos, sino simplemente del trámite que se tiene que hacer con posterioridad a la emisión de los títulos por la Universidad de Bolonia a los efectos de que mediante el apostillado se tenga la autenticidad para que pueda ser tomado en consideración.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la aclaración al Consejero Eugenio Jiménez. La Consejera Alicia Pucheta, comparte lo dicho por el Consejero Eugenio Jiménez, porque una cuestión es la validez del título y otro es el tema del apostillado que es más bien para que lo registre otro país que es el de Bolonia, comparte totalmente y felicita al equipo porque inicialmente lo aclaró el Doctor Verdún, tuvieron 1.200 denuncias que tratar, realmente en un tiempo récord. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Posponer el estudio y consideración de los reclamos y denuncias en relación a los Postulantes que concursan en los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023, **Art. 2).** - Convocar una Sesión Extraordinaria para el día miércoles 14 de agosto a las 15:00 horas, a los efectos de tratar los reclamos y denuncias en relación a los Postulantes que concursan en los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023 y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el punto a tratar es el Edicto N° 10/2.024 y se concede el uso de palabra a la Secretaria General.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

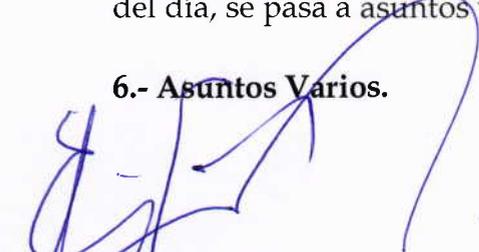
5.4.- Edicto N° 10/2.024.-

La Secretaria General Cecilia Martínez, solicita autorización para la actualización del Edicto N° 10/2024, por la que se propone convocar un total de 25 cargos: 01 (Un) cargo vacante de Miembro de Tribunal de Apelación y 24 (veinticuatro) cargos vacantes por fenecimiento de mandato con 04 (Cuatro) Miembros de Tribunal de Apelación, 12 (Doce) Juzgados de Primera Instancia, 07 (Siete) Juzgados de Paz y 01 (Un) Defensor Público, la publicación será desde el día de hoy hasta el viernes y la postulación de los interesados será recepcionada a través del único mecanismo, que es la modalidad virtual, desde el sábado 17 de agosto hasta el jueves 05 de setiembre de 2024. Se recuerda a los postulantes interesados para una primera presentación que necesariamente deberán hacerlo 72 horas antes según lo establecido en la Resolución N° 28/2.024 Del procedimiento de preinscripción y documentos requeridos para la postulación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el pedido de actualización del Edicto N° 10/2.024. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación conforme a lo expuesto para los efectos respectivos. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Autorizar la publicación del Edicto N° 10/2.024 en los términos del informe brindado por Secretaría General en la página web por el periodo de 05 días desde el lunes 12 hasta el viernes 16 de agosto de 2.024, **Art. 2).** - Recepcionar la postulación a los interesados en concursar para los cargos convocados, desde el sábado 17 de agosto hasta el jueves 05 de septiembre de 2.024, **Art. 3).** - Informar que la modalidad de postulación para los interesados en ocupar los cargos convocados, será única y exclusivamente a través de la Plataforma Virtual y **Art. 4).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto acaban los puntos del orden del día, se pasa a asuntos varios si algún Miembro desea agregar algo.

6.- Asuntos Varios.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





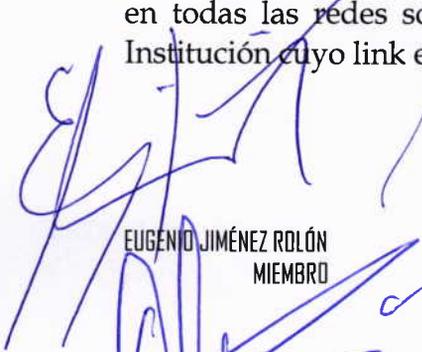
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS

El Consejero Edgar López, felicita al Colega Ministro Eugenio Jiménez con quien estuvo el jueves pasado en la Conferencia Magistrada dictada por él sobre "Participación Judicial en el Proceso Arbitral", organizado por la Asociación de Jueces del Paraguay, fue brillante y con muy buena participación donde se aprendió muchísimo.

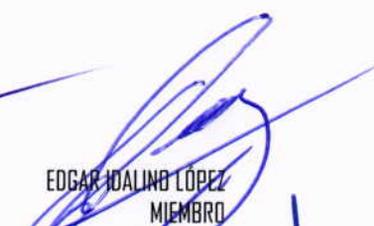
El Presidente Gerardo Bobadilla agradece al Consejero Edgar López y se adhiera a las felicitaciones al Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Eugenio Jiménez, agradece las palabras del Consejero Edgar López y también la presencia del Presidente en ese evento, cree que siempre es importante conocer también los Medios Alternativos de Resolución de Conflictos y de eso se ha tratado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo agotado todos los puntos del Orden del día, saluda a quienes siguen la transmisión, agradece a todos los Consejeros por la predisposición, se levanta la Sesión de la fecha siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciocho fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

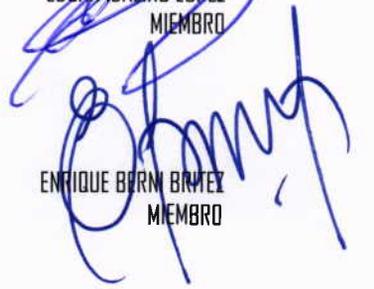

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

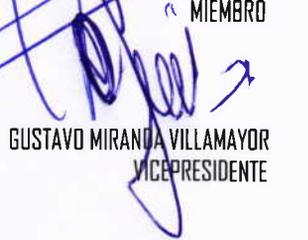

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO


EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura